

ACTAS DEL III CONGRESO
DE LA
ASOCIACIÓN HISPÁNICA DE LITERATURA MEDIEVAL
(Salamanca, 3 al 6 de octubre de 1989)

Edición al cuidado de
María Isabel Toro Pascua

Tomo II



SALAMANCA

BIBLIOTECA ESPAÑOLA DEL SIGLO XV
DEPARTAMENTO DE LITERATURA ESPAÑOLA E HISPANOAMERICANA

1994

ISBN: 84-920305-0-X (Obra completa)

ISBN: 84-920305-2-6 (Tomo II)

Depósito Legal: S. 1014-1994

Imprime: Gráficas VARONA

Rúa Mayor, 44. Teléf. 923-263388. Fax 271512
37008 Salamanca

El *Sacramental* de Clemente Sánchez de Vercial y el manuscrito 432 del fond espagnol de la Bibliothèque Nationale de Paris

Francisco VIDAL GONZÁLEZ

A finales del siglo XIX Morel-Fatio solucionó el problema de la autoría del *Libro de los exemplos por A.B.C.* al descubrir el manuscrito nº 432 del fond espagnol de la Bibliothèque Nationale de París¹. Encuadernado con él apareció un tratado de la confesión, sin título, presumiblemente también de Clemente Sánchez de Vercial. Este tratado ocupa los folios 151r a 171v, escrito en letra gótica del siglo XV, a dos columnas, con un número de líneas que oscila entre 30 y 35 y letras capitales al comienzo de los párrafos; a veces sólo el hueco para ellas (fol. 163rb en que faltan la Q y la U de Quis y de Ubi respectivamente). Algunos folios tienen una ordenación diferente en números romanos en la parte superior central, que no coincide con la árabe situada en la parte superior derecha del folio. Esta numeración romana aparece intermitentemente, al principio, en medio y al final. El orden de correspondencias es el siguiente: fol. 151/LXXII; 152/LXXIII; 153/LXXIII; 154/LXXV; 160/LXXVI; 161/LXXVII; 162/LXXVIII; 163/LXXVIII; 164/LXXX; 170/LXXXI; 171/LXXXII. Todo el texto está escrito por una sola mano, aunque no faltan distintas pruebas de tinta debidas a otra, en la parte inferior de los folios 164r, 166r, 170r y 171v, y en los márgenes o centro de los folios 151v, 172v.

No sabemos cuándo fue compuesta esta obra, aunque, dado el hecho de que se encuentra en el mismo manuscrito que el *Libro de los exemplos por A.B.C.*, y que parece, como veremos después, que sigue el texto del *Sacramental*, su redacción puede perfectamente coincidir con los últimos años de la recolección de cuentos. El propio Clemente Sánchez afirma del *Sacramental* que «acabóse el año de veynte e tres en fin de março en la noble çibdat de León»². En cuanto a la fecha en que pudo escribir el *Libro de los exemplos por A.B.C.*, parecen definitivas las que recoge el padre Antonio García García del *Compendium censurae* hallado en la catedral de Burgo de Osma: «Incepi in ciuitate Legionensi XXII Aprilis anno Domini MCCCCXXXV. Perfectum v. Februario, anno MCCCCXXXVI»³.

¹ Alfred Morel-Fatio, «El libro de los Exemplos por A.B.C. de Clemente Sánchez de Vercial. Notice et extraits», *Romania*, 7 (1878), págs. 481-526.

² Manuscrito del Monasterio del Escorial, signatura j-II-20, fol. 2v.

³ Antonio García García, «En torno a las obras de Clemente Sánchez, arcediano de Valderas», *Revista Española de Teología*, 35 (1975), págs. 95-99, especialmente la pág. 97. Véase también del

Precisamente en este manuscrito soriano y en el signado con el número 147 de la Biblioteca Universitaria de Valladolid, si bien en éste no aparece fechación, tras señalar las obras que había compuesto hasta ese momento, Sánchez de Vercial dice: «Et etiam ad tui delectationem et solatium (se refiere a Juan Alfonso de la Barbolla) inepi recolligere omnia exempla que in diversis libris potui reperite, que Deo adiuuante intendo ordinare per alphafetum, que postea reducam in uulgari, ut non solum tibi sed etiam aliis linguam latinam nescientibus sit solamen»⁴. Es decir, el *Libro de los exemplos* fue compuesto con posterioridad al 5 de febrero de 1436. Quizás también en estos dos años anteriores a su muerte⁵ escribiera este *Confesional*.

Nos toca ahora precisar qué es este tratado: un confesional, un penitencial o un sacramental. El padre Antonio García nos informa de que en el Manuscrito de París «sólo se contiene un fragmento, no el *Penitencial* completo de Clemente Sánchez»⁶. Juan Alcina Franch⁷, Rosemarie Erika Horch⁸, Morel-Fatio⁹, Keller¹⁰ precisan que es un tratado de la confesión e incluso apuestan decididamente por la autoría de Clemente Sánchez. El propio autor aclara en distintos momentos qué pretende escribir: «Cyerta cosa es, e assí lo deuemos todos creer que nunca omne del mundo aunque començemos desde Adán fasta el fin del mundo, pudo ser

mismo autor «Nuevas obras de Clemente Sánchez, Arcediano de Valderas», *Revista Española de Teología*, 34 (1974), págs. 69–89.

⁴ Biblioteca Universitaria de Santa Cruz de Valladolid, ms. 147, antiguo 169, fol. 90v.

⁵ Se han dado varias fechas de nacimiento y muerte e incluso diversos lugares donde pudo venir al mundo. Además de obras de carácter general sobre historia de la literatura pueden verse Eloy Díaz Jiménez y Molleda, «Clemente Sánchez de Vercial», *Revista de Filología Española*, 7 (1920), págs. 358–368; del mismo autor, «Documentos para la biografía de Clemente Sánchez de Vercial», *Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo*, 10 (1928), págs. 205–224; F. Vindel, «El arcediano Sánchez de Valderas y su libro el Sacramental», en *Artículos bibliológicos*, Madrid, 1948; R. Rodríguez, «Extracto de actas capitulares de la catedral de León», *Archivos Leoneses*, 11 (1957), págs. 147–175; Vicente Beltrán de Heredia, *Bulario de la Universidad de Salamanca*, 1–2, Salamanca, 1966; del mismo autor, *Cartulario de la Universidad de Salamanca (1218–1600)*, I, Salamanca, 1970, págs. 436–453; Antonio García García, «Nuevas obras...» y «En torno...», ya citadas, resumidas en «Canonística ibérica medieval posterior al Decreto de Daciano III» en *Repertorio de Historia de las Ciencias eclesiásticas en España*, V, Salamanca, 1976, págs. 360–362, reimpreso en *Iglesia, Sociedad y Derecho*, Salamanca, 1985: «Nuevas obras...» págs. 143–162, «En torno...» págs. 163–167; Antonio Linage Conde, «El arcediano sepulvedano de Valderas, Clemente Sánchez, en los orígenes de la novela», *Studium Legionense*, 18 (1977), págs. 166–219; Tomás Calleja Guijarro, «Clemente Sánchez de Vercial y el estudio de gramática de Sepúlveda», *Anuario de Estudios Medievales*, 17 (1987), págs. 245–263.

⁶ «En torno...», pág. 99, nota 16.

⁷ Juan Alcina Franch, ed., *El Conde Lucanor y otros cuentos medievales*, Barcelona: Bruguera, 1973, pág. 481.

⁸ Rosemarie Erika Horch, *Mas e fogueiras dos albores da impresa ao obscurantismo da Iniquiação no Sacramental de Clemente Sánchez*, Tesis doctoral parcialmente inédita, São Paulo: Universidad de São Paulo, 1985, pág. 121.

⁹ Alfred Morel-Fatio, *op. cit.*, pág. 481.

¹⁰ John Esten Keller, ed., Clemente Sánchez de Vercial, *El Libro de los Exemplos por A.B.C.*, Madrid: CSIC, 1961, pág. 21.

alimpiado sinon por la confesión...»¹¹. En el mismo folio señala: «Deuedes saber ante de todas las cossas que la perfecta confesión, la qual se requiere en la Iglesia, e deue auer dies e siete condiciones...»¹². El título de la segunda parte del tratado reza: «La manera de confessar es esta»¹³. Creemos que estas notas nos permiten afirmar que el texto del ms. 432 de la Bibliothèque Nationale de París, fols. 151r–171v es un confesional o confesionario, es decir, un «tratado o discurso en que se dan reglas para saber confesar y confesarse». No podemos hablar de penitencial, pues apenas toca el tema de la penitencia en general, como sacramento, ni en particular, como satisfacción por los pecados. Tampoco podemos hablar de sacramental, si atendemos a la explicación que nos da la señora Horch: «Una espécie de tratado teología moral ou explicação dos sacramentos, com algumas noções sobre outros pontos da fé cristã»¹⁴. El texto que analizamos se olvida de esos puntos generales de fe cristiana, de los sacramentos; y se limita a ofrecernos los pasos que debemos seguir y conocer para hacer una buena confesión.

¿A quién va dirigido este *Confesional*? Preferentemente a los parroquianos y también, aunque de forma menos puntual, al sacerdote, al que se dan algunas indicaciones mínimas. Una tercera persona parece estar implicada en la dedicatoria si seguimos aprovechándonos de la ubicación del tratado. Podemos suponer que también fuera dirigido a don Juan Alfonso de la Barbolla; lo que no cabe ninguna duda es que le mueve a hacerlo su interés religioso y sobre todo didáctico como señala en la introducción al *Libro de los exemplos*: «Exempla enim ponimus, etiam exemplis utimur in docendo et predicando ut facilius intelligatur quod dicitur»¹⁵.

Ya copiamos antes la afirmación del padre García García de que en este escrito «sólo se contiene un fragmento, no el *Penitencial* completo de Clemente Sánchez». Y es verdad. Si comparamos la estructura de ambas obras nos daremos cuenta del interés del autor del *Confesional*. El propio Vercial¹⁶ nos ofrece la estructura del *Sacramental*: «E entiendo partir este libro en tres partes: en la primera se trata dela nuestra creença e artículos de la fe e declaración del credo e Pater Noster e Aue María e delos dies mandamientos de la Ley e delos siete pecados mortales e de todos los otros en que omne puede pecar e delas siete virtudes e delas obras de misericordia; en la segunda delos sacramentos en general e en espeçial delos tres primeros, conviene a saber, del babtismo e dela confirmación e del sacramento del cuerpo de Dios; en la terçera de los otros quatro sacramentos que son penitencia, extrema unção, orden de cleresía e matrimonio»¹⁷. El apartado que a nosotros nos interesa, la penitencia, se encuentra en la tercera parte, en concreto entre los folios 152r y 248v del manuscrito que

¹¹ Bibliothèque Nationale de París, fond espagnol, ms. 432, fol. 151r–v.

¹² *Ibidem*, fol. 151vb.

¹³ *Ibidem*, fol. 157ra.

¹⁴ *Op. cit.*, pág. 63.

¹⁵ *El Conde Lucanor y otros cuentos medievales*, pág. 485. Sobre la preocupación docente y el interés didáctico de Clemente Sánchez, véase el artículo de Tomás Calleja Guijarro ya citado.

¹⁶ Seguimos el texto del Escorial, ms. j-II-20, por parecernos el más completo.

¹⁷ Ms. j-II-20, fol. 2r y v.

utilizamos. Hay ya, en principio, una evidente diferencia cuantitativa entre los dos tratados; mientras en el *Sacramental* se utilizan noventa y siete folios para tratar sobre la penitencia, en el Ms. 432 se reducen a veintiuno. Se puede subdividir este capítulo del *Sacramental* en seis partes, una primera de introducción (¿Qué es la penitencia?); la segunda busca la procedencia de la palabra penitencia; la tercera sobre las maneras de penitencia; sobre las partes de la penitencia la cuarta y central, subdividida en contrición, confesión y satisfacción. En la confesión, tras definirla, estudia las maneras de confesarse, cómo debe ser la confesión y toda una larga serie de cuestiones preferentemente prácticas sobre la mecánica de esta parte del sacramento, entre las que nos interesan el apartado 4.2.35 «Manera commo el omne se deue confesar», donde se repasan los pecados que se refieren a los sentidos, los relacionados con los pecados capitales, los diez mandamientos, etc., y el 4.2.36. «de las preguntas quel saçerdote deue faser al que se confiesas». El tercer grupo corresponde a la satisfacción, y en ella, entre otros muchos temas, los pecados que sólo pueden absolver el obispo o el papa. La quinta parte se refiere a la absolución y la sexta a lo que se requiere en la penitencia, las obligaciones del confesado y del sacerdote, los provechos que se siguen de ella.

La estructura del *Confesional* es mucho más simple, la dividiremos en cinco partes: una primera de introducción; las condiciones de la confesión, diecisiete características que debe tener toda confesión (simple, humilde, pura, fiel, verdadera, frecuente, desnuda, discreta, voluntaria, vergonzosa, íntegra, secreta, llorosa, aquejosa, fuerte, acusante y obediente), en el *Sacramental* sólo dieciséis, forman la segunda parte; la tercera, la manera de confesar, donde se analiza el proceso de la confesión de forma detallada: llegada, señal de la cruz, palabras que se deben decir y repaso de las posibilidades de pecado, los diez mandamientos, pecados capitales, los pecados referidos a los cinco sentidos, obras de misericordia, etc. Muy interesante es el estilo directo utilizado por el autor: «Después que tú eres certificado de todas estas condiciones que ha de auer la penitencia verdadera, deus venir con grand fervor de contrición»¹⁸. Más adelante: «Otrossí, tú que te confiesas e fazes penitencia considera si conpliste las siete obras de misericordia espirituales»¹⁹. Esta forma directa y casi personal de dirigirse al lector es frecuente a lo largo de la obra. El cuarto apartado trata sobre las preguntas del sacerdote, mucho más breve que en el *Sacramental*, en realidad sólo atiende a las ocho preguntas del confesor: quis, ubi, quod, quotiens, cur, quomodo, quando y quilibet. En el que agrupamos como quinta parte trata diversos problemas relacionados con la absolución y cuestiones varias, entre los que destaca el breve punto sobre las virtudes de la penitencia, insuficiente, a nuestro modo de ver, para hablar de penitencial. Este último apartado es una especie de cajón de sastre donde de forma esquemática recoge distintos aspectos, tratados generalmente en el *Sacramental* con mayor amplitud, detalle y ordenamiento. Muy interesante nos parece la alusión al tema del *ubi sunt?*, relacionado con el aspecto más macabro de la *Danza de la muerte*, y al de la *Caída de príncipes* de tanto predicamento en

¹⁸ Ms. 432, fol. 157ra.

¹⁹ *Ibidem*, fol. 160vb.

el siglo XV, que nos hace recordar el poema de Jorge Manrique: «Dime coyado de omne qué son de los amadores deste mundo, los quales pocos días ha que estauan entre nosotros e non quedó ninguna cosa dellos, mas tornaronse çenisa e gusanos; e qué les aprouechó la vana gloria que tomaron e la breve alegría que ovieron; e qué les aprouecharon el poderío grande que touieron e la voluntad de la carne que seguieron, e las falsas riquezas, e las muchas conpañías que ovieron, e las grandes cobdicias que ouieron, e adó son los ricos; e adó son los juegos e las locuras que fesieron. È guay de tanta alegría porque agora tienen grand tristesa por aquellos grandes ensalçamientos e deleytes que en este mundo ouieron, e cayeron grande cayda e en grandes tormentos. E para sienpre coyado de omne, que lo que a ellos acaesçió puede acaesçer a ti»²⁰.

Como hemos podido ver, el texto del manuscrito parisino tan sólo recoge algunos apartados del *Sacramental*, no de forma literal generalmente. Comienza en el punto 4.2.5 del texto escurialense, referido a cómo debe ser la confesión y de allí salta al 4.2.35 y 36, este último de forma muy parcial, referidos a la manera de confesarse y a las preguntas del sacerdote respectivamente. A esto se añaden algunos otros capitulillos también procedentes del *Sacramental*.

Por lo que se refiere a las fuentes es evidente la relación, aunque también demuestran la falta de servilismo. Salvo en algunos apartados, no se copia del *Sacramental*, que, sin embargo, parece tener muy cerca, sino que, partiendo de sus ideas e incluso del texto, elabora de nuevo. En el apartado segundo del *Confesional*, «condiciones de la confesión», Clemente Sánchez es mucho más preciso que en el *Sacramental* en el que constantemente remite a lugares posteriores donde también trata sobre estos puntos. La coincidencia sólo la constatamos en el momento en que ambas obras declaran sus fuentes. En la segunda característica, humilde, ambos hacen referencia al publicano que no se atrevía a alzar los ojos al cielo. Cuando hablan de la voluntariedad de la confesión, los dos aluden al buen ladrón; igualmente coinciden en citar a San Agustín, a San Crisóstomo, a la Magdalena o a Salomón al ver las características íntegra, llorosa, fuerte y acusante. El *Confesional* amplía las citas, todas de la *Biblia*, que el *Sacramental* omite. Sólo a nivel de ejemplo destacaremos aquí algunas de ellas. Del Antiguo Testamento, el *Génesis*, *Reyes*, *Salmos*, *Proverbios*, *Sabiduría*, *Isaías*, *Daniel* y *Jeremías*. Del Nuevo, San Mateo y San Lucas de los evangelistas; San Pablo y *Apocalipsis* completan las citas bíblicas. A continuación desaparecen casi totalmente éstas, sumido en los casos prácticos, hasta que en el folio 164r recuerda al Ostiense, también archicitado en el *Sacramental*²¹. En la parte final son frecuentes las alusiones a San Bernardo, San Agustín y circunstanciales las

²⁰ *Ibidem*, fol. 169ra, b.

²¹ Se puede referir tanto a León Marsiciano, llamado también León Ostiense por haber sido obispo y cardenal de Ostia o más probablemente a Henry (o Henri) de Suze, también cardenal de Ostia, autor del libro titulado *Summa dorada*, al que alude Juan Ruiz en la estrofa 1152.

referidas a Séneca²² y a San Gregorio. En nada se separa de las fuentes que recoge en el *Sacramental*²³, sin embargo tampoco las copia: son las mismas fuentes, pero distintas las citas en ciertos casos. Algunas no aparecen en la obra general y sí en la particular que pretende ser más precisa, más ceñida al tema.

Todas estas coincidencias denotan la deuda de este *Confesional* con el *Sacramental* de Clemente Sánchez. A veces se produce casi exacta copia del texto base; otras actúa con cierta libertad, lo que ocurre con más frecuencia. No podemos hablar por lo tanto de copia, sí de imitación o de cercano seguimiento del original, muy practicado por otra parte en la Edad Media. A las dieciséis condiciones que debe tener toda confesión, según el *Sacramental*, el Manuscrito de París añade en quinto lugar que sea verdadera. En este apartado el *Confesional* amplía lo señalado en el *Sacramental* al comentar los ejemplos de la *Biblia* o de los Santos Padres. Por lo que se refiere al desarrollo de la confesión (puntos 3 del *Confesional* y 4.2.35 del *Sacramental*) tan sólo difieren en el estudio de las siete virtudes que el manuscrito de París omite. Inmediatamente se recogen algunos detalles explicados con mayor detenimiento en el manuscrito escurialense. Sigue la coincidencia al referirse al enunciado de las preguntas del sacerdote sobre las circunstancias del pecado y sobre todo al tratar de los treinta y seis casos en que sólo puede absolver el obispo, donde, o bien uno copió del otro, o ambos textualmente de la fuente común.

Según esto, ¿sería lícito hablar de una nueva obra de Clemente Sánchez de Vercial o se trata más bien de un fragmento del *Sacramental*, de un resumen del sacramento de la penitencia, allí explicado? Nosotros nos inclinamos a la primera premisa. Pensamos, además, que podría tener su origen en otra de las peticiones de Juan Alfonso de la Barbolla o en otro de los ofrecimientos de Sánchez de Vercial a su querido discípulo y amigo, orientada esta vez al confesado, mientras que en el *Sacramental*, en todo momento, se dirige al sacerdote. Se trata, por lo tanto, de una obra independiente, que, a falta de título explícito, podríamos denominar, como ya hemos venido haciendo, *Confesional*.

²² En el folio 170va cita al Sabidor cuando dice que «el corazón del omne sabio bien para mientes a las cosas que son contrarias e si por ventura caye en algunas dellas súfrela en paçiençia». Se refiere también a Séneca.

²³ Véase la comunicación de María Jesús Díez Garretas en este Congreso.